

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL****Servicio Territorial de Palencia**

ANUNCIO del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Palencia, relativo a la apertura del trámite audiencia a los afectados por las alegaciones a las bases provisionales de la concentración parcelaria de la zona de Santoyo, Boadilla del Camino-Frómista II (Palencia).

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Santoyo, Boadilla del Camino- Frómista II (Palencia) que, una vez finalizado el período de información pública de las Bases Provisionales de la zona y después de haber revisado y tomado en consideración las alegaciones efectuadas a las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, se abre un trámite de audiencia durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León (B.O.C. y L.), en el que se pondrán a disposición de los participantes afectados por dichas alegaciones, las modificaciones surgidas como consecuencia de las mismas, modificaciones que podrán ser consultadas en la Unidad Territorial de ITACYL (Avda. Constitución Española, 43, Burgos), en horario de mañana de 9 a 14 horas, con cita previa (teléfono 947 47 40 17).

Este anuncio será expuesto además, durante dicho plazo, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos inmersos en el procedimiento concentrador.

En el referido periodo de un mes, los afectados podrán formular alegaciones, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las Bases Definitivas en cuyo anejo específico de alegaciones se hará constar la solución dada.

A continuación, se relacionan los propietarios y parcelas afectados por las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de las Bases Provisionales.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y PARCELAS AFECTADAS POR LAS ALEGACIONES:

<i>N.º PROP.</i>	<i>POL.</i>	<i>PARCELA</i>	<i>SUB.</i>
38	9	15	
62	12	5.061	
62	4	5.001	
108	3	64	



<i>N.º PROP.</i>	<i>POL.</i>	<i>PARCELA</i>	<i>SUB.</i>
129	303	48	
143	16	10.049	
143	16	20.049	
146	8	20.087	
155	6	31	
155	6	33	
156	6	36	
158	10	5.047	
164	302	52	
181	3	10.062	
190	209	10.052	
190	209	20.052	
192	19	34	
210	6	38	
215	302	51	
217	302	82	
218	302	53	
233	16	56	
259	103	36	
277	16	59	
278	3	35	
299	2	22	
302	19	4	
305	10	5.039	
324	18	10	
331	12	29	
342	19	21	
362	7	22	
363	8	20.090	
386	3	20.061	
438	8	20.086	
452	20	24	
464	8	20.088	
475	18	22	

Palencia, 24 de julio de 2024.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural,*
Fdo.: JOSÉ FÉLIX DE LA CRUZ MACHO